

DIPUTADOS, A LAS 16 ALCALDÍAS

PIDEN EMITIR CONSTANCIAS DE RESIDENCIA

Tiene como finalidad garantizar a las y los ciudadanos de la capital, su participación en los comicios del 6 de junio

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El Congreso de la Ciudad de México solicitó a las personas titulares o encargadas de despacho de las 16 alcaldías de la Ciudad, a que emitan de manera pronta y expedita las constancias de residencia para el proceso electoral 2020 – 2021.

La diputada de Morena, Doña Jolivera, recordó que el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó la convocatoria para participar en el proceso electoral de este año.

“Este proceso tiene como finalidad, elegir o reelegir a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, las personas titulares de las 16 alcaldías, así como a sus concejales”, señaló.

La congresista indicó que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, para ser titular de una alcaldía o concejal, se debe tener residencia efectiva en la demarcación territorial correspondiente a su candidatura, por lo menos de seis meses ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la elección.

Y añadió que para participar y ejercer el derecho a votar y ser votado, se deben cumplir ciertos requisitos ante la autoridad electoral, entre los cuales está la

acreditación del domicilio legal para representar a alguna de las 16 alcaldías o de los 33 distritos.

“Por lo que este punto de acuerdo tiene como finalidad garantizar a las y los ciudadanos de la capital, su participación en los comicios que se celebrarán el próximo 6 de junio”, informó.

LEGAL



Permitirá a las y los habitantes de la demarcación territorial, acreditar su domicilio legal



16 alcaldías y 33 distritos locales hay en la capital





- Es importante para poder registrarse

